



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE

Aprobado por Resolución Departamental N°. 16173 del 27 de noviembre de 2002

DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005

Formamos ciudadanos competentes para el trabajo, el estudio y la vida en comunidad

Proyecto de educación Sexual.

“Mi cuerpo un aliado,

la diversidad en la sexualidad”

SEDES:

PRINCIPAL

GRACIELA JIMÉNEZ DE BUSTAMANTE

AGRIPINA MONTES DEL VALLE

RESPONSABLES

JUAN CAMILO ALVAREZ

SILVIA ARBOLEDA

DEISY CARDENAS

LIDER

DEISY CARDENAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE

MEDELLÍN





INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE

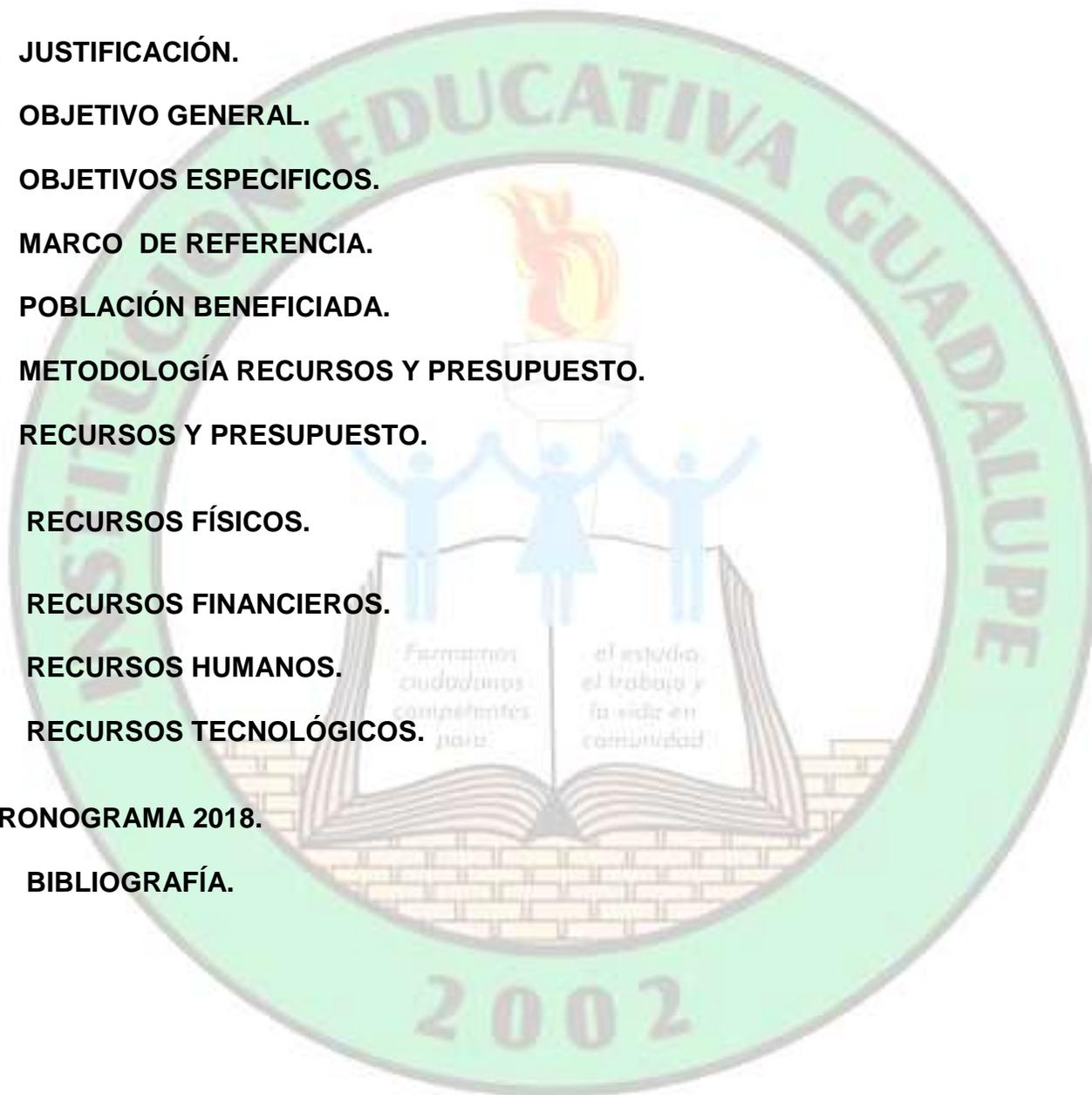
Aprobado por Resolución Departamental N°. 16173 del 27 de noviembre de 2002

DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005

Formamos ciudadanos competentes para el trabajo, el estudio y la vida en comunidad

TABLA DE CONTENIDO.

1. INTRODUCCIÓN.
2. JUSTIFICACIÓN.
3. OBJETIVO GENERAL.
4. OBJETIVOS ESPECIFICOS.
5. MARCO DE REFERENCIA.
6. POBLACIÓN BENEFICIADA.
7. METODOLOGÍA RECURSOS Y PRESUPUESTO.
8. RECURSOS Y PRESUPUESTO.
 - 8.1 RECURSOS FÍSICOS.
 - 8.2. RECURSOS FINANCIEROS.
 - 8.3. RECURSOS HUMANOS.
 - 8.4. RECURSOS TECNOLÓGICOS.
9. CRONOGRAMA 2018.
10. BIBLIOGRAFÍA.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE

Aprobado por Resolución Departamental N°. 16173 del 27 de noviembre de 2002

DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005

Formamos ciudadanos competentes para el trabajo, el estudio y la vida en comunidad

1. INTRODUCCIÓN

La educación sexual ha estado tradicionalmente inmersa en los distintos escenarios de la vida cotidiana, pero bajo una connotación parcial que reduce la concepción de la sexualidad a lo genital. Esta situación ha cimentado barreras socioculturales e individuales que han desvirtuado su integración a la educación formal y han contribuido a que los niños, niñas y adolescentes, lleven a cabo prácticas inadecuadas correspondientes a su desarrollo evolutivo.

Tradicionalmente en la comunidad del barrio Guadalupe se observa exceso de información sobre la sexualidad, la cual es utilizada inadecuadamente, no está bien orientada, ni canalizada, debido a la escasa preparación del cuerpo docente en este campo. De otro lado, los medios de comunicación y los avances informáticos mal utilizados, han llevado también a una falsa visión de la realidad, potencializada con el poco o nulo acompañamiento de los padres de familia en el proceso de desarrollo de los niños, las niñas y adolescentes.

Lo anterior conlleva a que actualmente en la institución Educativa Guadalupe se observe una baja autoestima de los niños, niñas y adolescentes, en lo que respecta al cuidado del cuerpo y a la interacción con el género opuesto, lo que ha generado la necesidad de realizar diferentes acciones encaminadas a fortalecer el cuidado de su cuerpo, reconocimiento del otro y así la diversidad humana.

Por lo anterior, el proyecto de educación sexual de la I.E Guadalupe tiene como finalidad orientar a los estudiantes en el cuidado del cuerpo y la diversidad sexual





INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE

Aprobado por Resolución Departamental N°. 16173 del 27 de noviembre de 2002

DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005

Formamos ciudadanos competentes para el trabajo, el estudio y la vida en comunidad

2. JUSTIFICACION

El diagnóstico se realizó con base en la observación directa de los niños, niñas y adolescentes en su cotidianidad, y en las evidencias recopiladas a partir de la aplicación de una encuesta (ver anexos) en temas generales relacionados con la sexualidad. Dicha encuesta se aplicó desde grado preescolar hasta undécimo de la I.E Guadalupe y sus sedes anexas Graciela Jiménez de Bustamante y Agripina Montes del Valle.

Por lo anterior, se tienen en cuenta los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional tales como: La Ley 110 y la Ley 60 de 1993, que establecen claramente las acciones, competencias y recursos para cada uno de los actores y niveles comprometidos en su desarrollo, dando cumplimiento a principios y políticas formulados en la Constitución Política de 1991 y en la RESOLUCIÓN 03353 del 2 de Julio de 1993 que introduce como obligatoria la Educación Sexual en todos los centros educativos del país, tanto oficiales como privados, para abordar de una forma clara y coherente la realización del proyecto.

Dando cumplimiento a la ley 1620 de 2013 sobre la convivencia escolar que tiene como objetivo en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, es promover y fortalecer la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de los niveles educativos de preescolar, básica y media, dentro y fuera de la escuela, para llegar a contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural .

Con esta Ley, el Gobierno logra crear mecanismos de prevención, protección, detención temprana y de denuncia de aquellas conductas que atentan contra la convivencia como lo son la violencia, la deserción escolar, el embarazo en la adolescencia, entre otros.

En este contexto, el Sistema Nacional de Convivencia Escolar promueve principios como la participación, la corresponsabilidad, la autonomía, la diversidad y la integralidad. Reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y a la comunidad educativa como la responsable de formar para el ejercicio de los mismos. De igual forma, por medio de funciones específicas, comités y herramientas, compromete a las secretarías de educación, los establecimientos educativos, a los directivos, a los docentes, a las familias y a todos los demás agentes relacionados con el sector a participar y apoyar la iniciativa.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE

Aprobado por Resolución Departamental N°. 16173 del 27 de noviembre de 2002

DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005

Formamos ciudadanos competentes para el trabajo, el estudio y la vida en comunidad

Es importante aclarar que la encuesta se realizó a toda la comunidad estudiantil el día 17 de Febrero de 2016, antes de conocerse el fallo de la corte constitucional, en la cual queda en firme el artículo 14 de la ley 1146 2007 y mantiene el espíritu de la ley general de educación sobre la educación para la sexualidad donde desde los grados transición hasta quinto de primaria, dicha educación se hará de manera transversal desde las dimensiones y asignaturas, ya que no requieren una cátedra específica; por lo tanto en la I.E Guadalupe el proyecto de educación sexual se aplicará en los grados desde sexto hasta once, teniendo cuenta el fallo de la corte.

El proyecto **“Mi cuerpo un aliado, la diversidad en la sexualidad”** pretende aportar elementos que contribuyan al conocimiento, cuidado del cuerpo y el respeto por la diversidad sexual.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE

Aprobado por Resolución Departamental N°. 16173 del 27 de noviembre de 2002

DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005

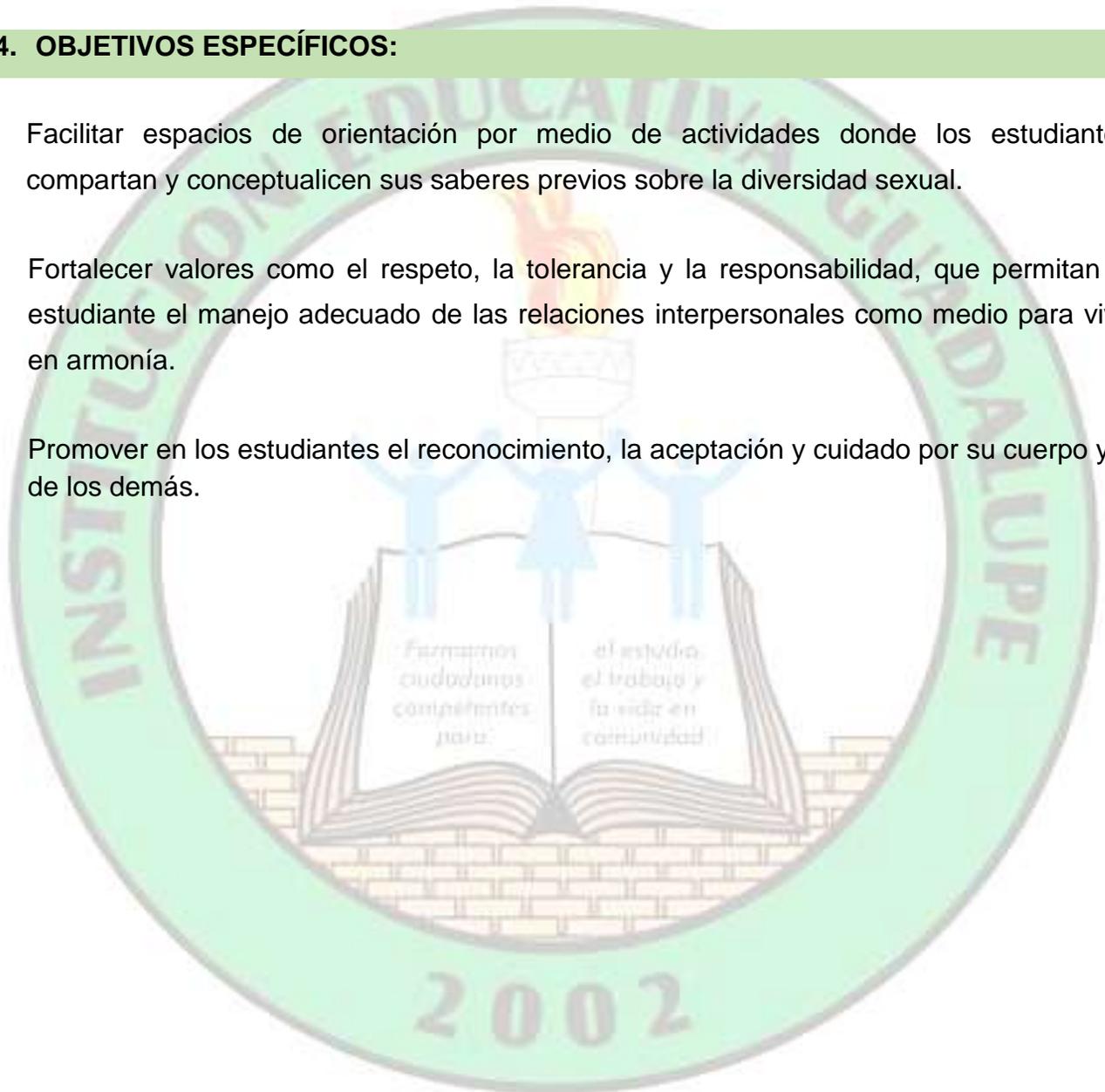
Formamos ciudadanos competentes para el trabajo, el estudio y la vida en comunidad

3. OBJETIVO GENERAL:

Promover en los estudiantes la importancia del cuidado del cuerpo, el respeto por la diferencia y la diversidad sexual.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Facilitar espacios de orientación por medio de actividades donde los estudiantes compartan y conceptualicen sus saberes previos sobre la diversidad sexual.
- Fortalecer valores como el respeto, la tolerancia y la responsabilidad, que permitan al estudiante el manejo adecuado de las relaciones interpersonales como medio para vivir en armonía.
- Promover en los estudiantes el reconocimiento, la aceptación y cuidado por su cuerpo y el de los demás.





5. MARCO DE REFERENCIA:

El abordaje pedagógico de la sexualidad en Colombia ha estado limitado a la descripción anatómico-fisiológica de los aparatos reproductivos femenino y masculino y a la prescripción moral de comportamientos sobre la base de un ideal de constitución de pareja adulta heterosexual establecida con fines procreativos.

Tales enfoques se pueden sintetizar en lo biológico, debido a esto, en los años 80 empiezan a elaborarse algunos manuales pedagógicos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), apoyados por la resolución 3353 de 1993 que exige implementar en las instituciones educativas públicas y privadas el proyecto de educación sexual.

La Política Nacional de Educación Sexual (PNES) formuló una propuesta incorporada a todos los currículos de niveles educativos de preescolar a undécimo con el propósito de contribuir al crecimiento y desarrollo integral de la sexualidad de las personas que integran las comunidades educativas. Como resultado se puede afirmar que la sexualidad entró de manera definitiva en la escuela; pero con el paso del tiempo la PNES enfrentó problemas serios de sostenibilidad debido a la falta de previsión y de acción en asuntos importantes como la integración de la temática de la sexualidad en el proceso educativo y la estructura institucional de los colegios, la participación de otros miembros de las comunidades educativas como madres y padres de familia.

En el año 2006 se retoma el proyecto en las instituciones educativas acompañadas por equipos técnicos, universidades, normales superiores y secretarías de educación regionales, adoptando la sexualidad como integridad constitutiva del ser humano.

Antecedentes Biológicos y Socioculturales de la Sexualidad Humana.

En la sexualidad humana se distinguen dos componentes: el biológico y el sociocultural. El primero constituye la base o substrato sobre el cual se construye el comportamiento determinado por la cultura. Ésta influye sobre el componente biológico en forma positiva y negativa.





Valores

Son elementos básicos que contribuyen al fortalecimiento de la educación sexual y controlan la conducta sexual del individuo. Además, debido a su relación con la formación de la personalidad, se hace necesario establecer los valores que están intrínsecamente relacionados con la educación sexual.

¿Qué es la diversidad sexual?

Nos referimos a la diversidad en la orientación sexual. Todas las personas tenemos orientación sexual, pero no todos la vivimos ni la sentimos de la misma manera. La orientación sexual es la emoción o el sentimiento de atracción física, erótica o afectiva hacia otra persona. Se identifican por lo menos, tres tipos de orientaciones sexuales:

6. **Heterosexuales:** si las emociones, afectos y atracción sexual se orientan hacia personas del sexo/género opuesto.
7. **Homosexual:** Si las emociones, afectos y atracción sexual se orienta hacia personas del mismo sexo/ género. Propiamente lesbianas para referirse a mujeres y gais para referirse a hombres.

Bisexual: Si las emociones, afectos y atracción sexual son fuertes tanto hacia personas del mismo sexo/ género como hacia personas del sexo/género opuesto.

¿Qué es diversidad de género?

Hace alusión a la diversidad de formas en que se pueden asumir lo masculino o lo femenino por parte de las personas; y esa diversidad está en la identidad de género y la expresión de género, que son dimensiones que todas las personas experimentamos.

8. Identidad de género es el sentimiento y la convicción que experimenta una persona de ser masculina o femenina.

Expresión de género, es la forma que representamos y comunicamos nuestra identidad de género, a través de comportamiento del aspecto y de la imagen. En relación con la diversidad de género, podemos nombrar la identidad trans o transgenerista, grupo que a su vez está compuesto por personas transformista, travesti y transexual.

9. **Transformista:** Son personas que de manera ocasional o esporádica construyen una apariencia corporal y unas maneras comunicativas diferentes, generalmente opuestas a las asignadas





culturalmente a las personas de su sexo biológico, es decir, ocasionalmente se visten, se sienten y se expresan como personas de otro género.

10. **Travestis:** Son personas que de manera permanente construyen una expresión de género, apariencia corporal y unas maneras comunicativas diferentes a las asignadas e impuestas a las personas de su sexo biológico.

11. **Transexuales:** Son personas que no sienten identificación con el sexo biológico con el que nacieron y por tanto siempre se sienten y conciben así mismas como perteneciente a un sexo - género diferente a la asignada culturalmente a las personas de su sexo biológico.

Prejuicios o mitos más comunes sobre la diversidad sexual y de género.

PREJUICIO O IDEA EQUIVOCADA	REALIDAD
<p>“Todas las personas somos iguales, las que no son iguales son desviadas o enfermas”</p>	<p>No es cierto que todas las personas seamos iguales, nunca lo hemos sido. Lo más real es que todas las personas somos distintas: diferentes en lo étnico-raciales, en lo cultural, en lo político, en lo religioso, en la manera de vivir la sexualidad, en nuestra manera de vestir, en nuestros gustos, entre otras muchas deferencias.</p>
<p>“lo único que es normal es ser heterosexual, lo demás es anormal”</p>	<p>Las muy conocidas investigaciones del doctor Alfred C. Kinsey, que se hicieron desde los años treinta hasta los años cincuenta del siglo XX, mostraron que cerca del 10% de la población humana es principalmente homosexual. El porcentaje de la población que es gay, lesbiana o bisexual, es decir, que vive su sexualidad de manera diferente a los y las heterosexuales, ha sido igual a lo largo de toda la historia de la humanidad y en todas las culturas, y no podemos decir que en la actualidad haya aumentado; la única diferencia es el grado de visibilidad y reconocimiento que cada cultura y cada sociedad tiene frente a esta realidad.</p>
<p>“La mala crianza o los problemas familiares generan desviaciones sexuales”</p>	<p>No es verdad. En primer lugar la diversidad sexual y de género no son desviaciones. Por otro lado, aunque se han adelantado estudios desde la psicología y la medicina entre otras áreas del conocimiento, no se han logrado identificar el origen de la homosexualidad y bisexualidad. Por supuesto ninguno de estos estudios han demostrado que sea un proceso de crianza o el</p>





	contexto familiar el que determine la aparición de la orientación sexual o identidad de género no heterosexual.
“las personas lesbianas, gais y bisexuales son más promiscuas que las personas heterosexuales, son inestables y sus relaciones no duran”	Realmente, igual que entre personas heterosexuales, entre personas lesbianas, gais y bisexuales, existen todo tipo de comportamientos frente al tema de la fidelidad en las relaciones de pareja monógamas (una sola pareja) o polígama (varias parejas). También tipos de comportamiento con respecto a la cantidad de relaciones que se establecen en el tiempo, la estabilidad, la soltería y la célibes (no se tienen relaciones).

La sexualidad en los adolescentes.

La sexualidad se encuentra presente durante toda la existencia humana, pero en la adolescencia se vive y manifiesta de manera un poco diferente a como se expresa en otras etapas de la vida. En este período surgen sensaciones e impulsos de tipo sexual que se encuentran relacionados con los cambios biológicos que enfrentan todas y todos las adolescentes.

Los cambios hormonales provocan que se tengan deseos y fantasías eróticas, que se quiera sentir placer físico a través del propio cuerpo y del cuerpo de otros, especialmente de quien te gusta.

12.

Estas sensaciones generalmente te toman por sorpresa. Por eso la angustia, el temor, la incertidumbre y la confusión revolotean en tu cabeza, más aún si no se tiene la información necesaria para comprender mejor lo que te está pasando, o si no se cuenta con personas confiables que te puedan escuchar y orientar seriamente.

La forma de vivir estos cambios y procesos tiene que ver con características personales (como el sexo, la edad o la personalidad) y sociales (la cultura, el nivel educativo, la religión, etc.), así como con las reacciones y demandas del mundo que te rodea. Resulta común que, en los primeros años de la adolescencia, las y los jóvenes se aislen un poco del mundo que les rodea, prefiriendo pasar más tiempo a solas consigo mismas/os. Esto se encuentra relacionado con la sensación de incomodidad con el cuerpo por lo rápidos y fuertes que son los cambios. Es aquí cuando vuelve a aparecer la auto estimulación (ya que de niños o niñas también se viven estas experiencias, solo que no tienen por





finalidad alcanzar el orgasmo sino explorar el cuerpo) y las fantasías (o “soñar despierto”) que permiten liberar los deseos e impulsos sexuales que se están sintiendo.

Sin embargo, la auto estimulación suele ser una actividad muy común durante toda la adolescencia, no solo al inicio. Además, esta cumple un papel muy importante, ya que permite explorar el cuerpo, conocer más sobre los genitales y su funcionamiento, así como liberar energía sexual. También la auto estimulación posibilita a la persona fantasear y prepararse para las relaciones genitales en pareja.

Conforme se va viviendo una mayor adaptación a los cambios del cuerpo, las amistades con personas del mismo sexo ocupan un lugar muy importante.

Es frecuente que se tenga un mejor amigo o mejor amiga, con quien se comparten secretos, confidencias, tristezas y alegrías, así como los deseos más profundos. Con esta persona se quiere estar todo el tiempo, así que cuando no pueden verse, las conversaciones telefónicas, cartas o mensajes son interminables.

También se suele tener un grupo de amigos o amigas del mismo sexo. En estos grupos comparten experiencias, angustias y deseos; también se cuentan las cosas que les ha pasado con la persona que les gusta, y eso ayuda a tranquilizar la inseguridad y dudas que estos encuentros generan.

Generalmente en la mitad de la adolescencia se vuelven más comunes las relaciones de noviazgo, que son cortas pero muy románticas e intensas, más adelante, las relaciones amorosas se vuelven más duraderas y estables, caracterizadas por una mayor preocupación por lo que siente y desea la pareja. En estas épocas también surge la preocupación por decidir si se tienen relaciones sexuales genitales o coitales. Además, en la adolescencia se consolida la identidad sexual, es decir, la forma en que una persona se siente, en lo más íntimo de su ser, como hombre o como mujer. A pesar de que esta identidad es producto de un largo proceso que inicia desde la niñez, en la adolescencia “se pone a prueba y se ensaya” a través de todas esas conductas hacia personas del mismo sexo y del sexo contrario, a las cuales nos referimos anteriormente.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE

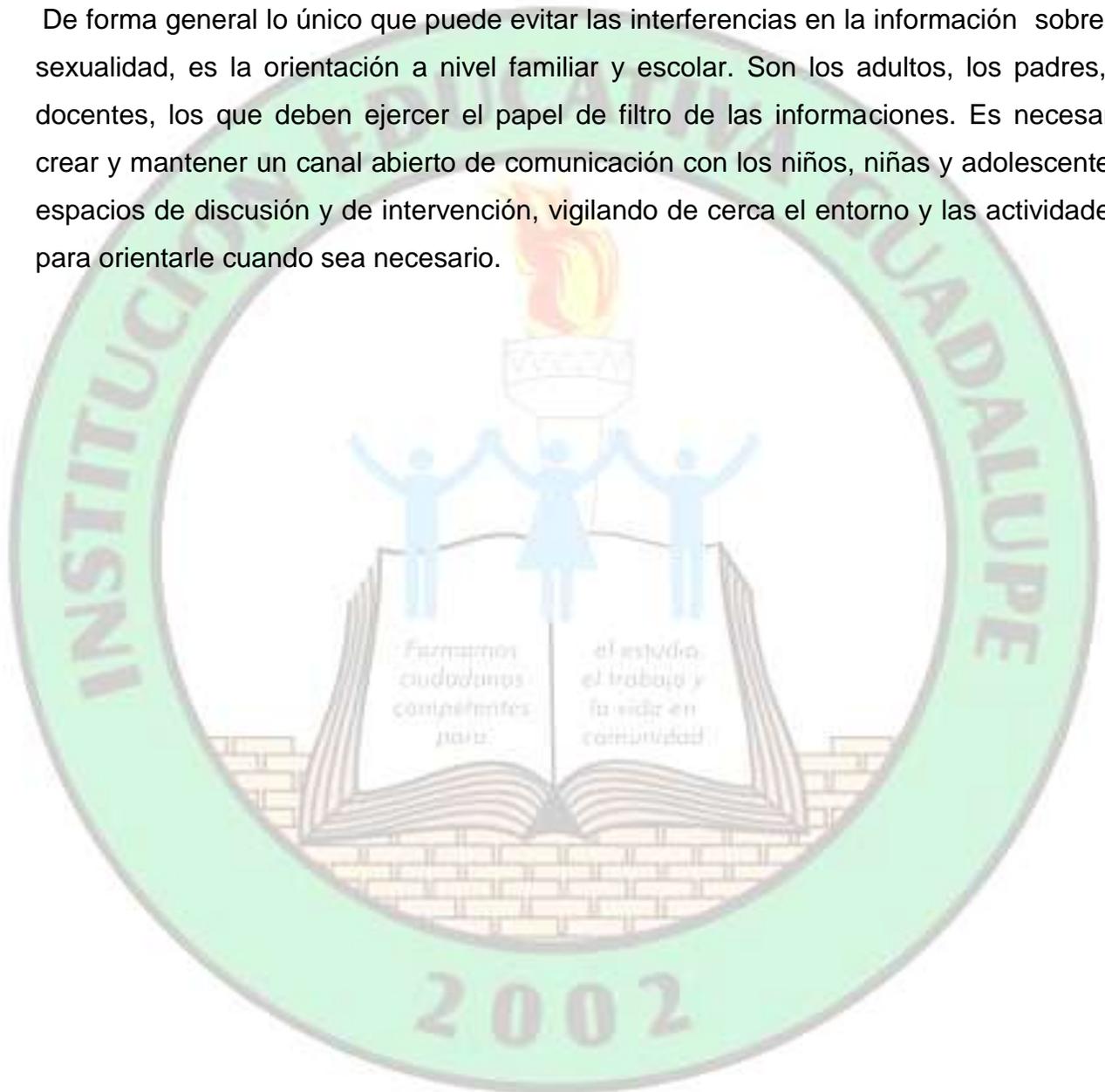
Aprobado por Resolución Departamental N°. 16173 del 27 de noviembre de 2002

DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005

Formamos ciudadanos competentes para el trabajo, el estudio y la vida en comunidad

La identidad sexual permite que las personas puedan sentirse, reconocerse y actuar como hombres o mujeres. También aclara las ideas, sentimientos y significados que se tienen con respecto al propio sexo y al sexo contrario la identidad sexual nos permite diferenciarnos como hombres o como mujeres

De forma general lo único que puede evitar las interferencias en la información sobre la sexualidad, es la orientación a nivel familiar y escolar. Son los adultos, los padres, y docentes, los que deben ejercer el papel de filtro de las informaciones. Es necesario crear y mantener un canal abierto de comunicación con los niños, niñas y adolescentes, espacios de discusión y de intervención, vigilando de cerca el entorno y las actividades, para orientarle cuando sea necesario.





6. POBLACION BENEFICIADA:

La población objetivo del proyecto son los estudiantes de la I.E.G. en los grados de primaria y secundaria; además, se tendrá en cuenta la participación de los padres de familia.

7. METODOLOGIA

- Observación y escucha directa de los estudiantes por parte de los docentes encargados del Proyecto.
- Diseño, aplicación, sistematización, análisis y tabulación de encuesta relacionada con temas generales sobre la sexualidad.
- Planeación y ejecución de actividades.
- Aplicación de instrumento de evaluación.

8. RECURSOS Y PRESUPUESTO

8.1 RECURSOS FÍSICOS.

Aulas de clase, biblioteca, patios, salas de sistemas, revistas, materiales, fotocopias, cartulinas, marcadores entre otros.

8.2 RECURSOS FINANCIEROS.

Aportes por parte de la institución educativa, del equipo docente responsable del proyecto, aportes voluntarios de los estudiantes y padres de familia o acudientes.

8.3 RECURSOS HUMANOS.

Estudiantes, docentes, directivos docentes, expertos en el tema sobre SPA, Psicólogo y padres de familia o acudientes.

8.4 RECURSOS TECNOLÓGICOS.

Computadores, video beam, grabadoras, teléfonos fijos y celulares.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE

Aprobado por Resolución Departamental N°. 16173 del 27 de noviembre de 2002

DANE: 105001012165 NIT: 811.021.005

Formamos ciudadanos competentes para el trabajo, el estudio y la vida en comunidad

9. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Revisión y reestructuración del proyecto	23-02-2018	Guadalupe
Taller Autocuidado	06-06-2018	Cada sede
Autocuidado SPA	26-07-2018	Cada sede
Diversidad y diferencia sexual.	14-09-2018	Cada sede
Métodos anticonceptivos	25-10-2018	Cada sede

10. BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de 1991, Ley 115/94.

Conviviendo con la diversidad en la escuela; “en la escuela todos y todas somos diferentes: hagamos de esta una oportunidad”. 2015.

Decreto 1860/94, decreto 1290 de 2009

Resolución 2343/96 (ejes articuladores de las ideas científicas, los procedimientos básicos de la ciencia en cada nivel de educación y las situaciones en las cuales se espera que los estudiantes desarrollen y pongan en práctica dichas ideas y procedimientos).

Ley 110 y la Ley 60 de 1993, Resolución 03353 del 2 de Julio de 1993.

Ley 1620 de 2013 sobre la convivencia escolar.

Estándares y lineamientos curriculares.

